COPACO S.A.

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Directorio

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 607/2012
ALCATEL LUCENT PARAGUAY S.A.

Asunción, 13 MAR 2012

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 13 de marzo del año en curso, según consta en el **Acta N° 12**, ha resuelto:

1) APROBAR la Adenda N° 1 al Contrato Nº 09/2011 – *SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CENTRAL NGN ALCATEL A5020 DE LA COMPAÑÍA*, suscrito con la firma **ALCATEL LUCENT PARAGUAY S.A.**, para la ampliación del plazo de la vigencia del referido Contrato por el término de dos (2) meses, contados a partir del 23/02/12 al 23/04/12, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03;

2) AUTORIZAR al Señor Presidente del Directorio a suscribir la referida Adenda al Contrato Nº 09/2011;

3) ENCARGAR a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley N° 2051/03.

Ing. MARIO JOSÉ ESQUIVEL BADO
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 26, incluida la presente Providencia.
Adj. Tres (3) ejemplares originales del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 9/12
Un (1) ejemplar original del Informe de Disponibilidad y Afectación Presupuestaria
Proforma de la Adenda al Contrato N° 09/11, dos (2) fojas, sin foliatura

COPACO S.A.
19 MAR 2012